



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LERMA

Por la promotora D.^a Beatriz Rodríguez Andrés, expediente 251/2014, se solicita licencia ambiental para actividad apícola para 70 colmenas movilizadas a instalar en la parcela n.º 5.170 del polígono 503 y otras 70 colmenas movilizadas a instalar en la parcela n.º 5.369 del polígono 509, ambas de la localidad de Revilla Cabriada, término municipal de Lerma.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre periodo de información pública por término de diez días, a contar a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las alegaciones oportunas.

Igualmente sirva el citado periodo de exposición pública para notificar a los vecinos colindantes, y para que, en su caso, durante el mismo, formulen las alegaciones que estimen pertinentes:

- D.^a Isabel Arnaiz García.
 - D. Teófilo Delgado Barbadillo.
 - D. Saturnino Merino Nebreda.
 - D.^a Julia Arnaiz Merino.
 - D. Nicolás Romero.
 - D. Fernando Romero Izquierdo.
 - D. Amador Usón Ortega.
 - D. Alberto Martín Ortega.
 - D.^a Carmen Romero Alonso.
 - D.^a Inés Alonso Moral.
 - D. Celedonio Romero Izquierdo.
 - D.^a Emilia Martínez Ortega.
 - D.^a Asunción Martínez Izquierdo.
 - D. Felipe Alonso Serrano.
 - D. Francisco Merino Heras.
 - D.^a Eleuteria Lozano Merina.
- En Lerma, a 15 de julio de 2014.

El Alcalde,
José Barrasa Moreno